

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16229 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga,

Anuncia:

1.-Que el procedimiento concursal número 676/16 referente a herencia yacente de Francisco Ramos García se ha convocado de nuevo Junta de acreedores que se celebrará el día 9 ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, en la sala de vistas que sea asignada a este Juzgado, sita en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, Málaga.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que puedan presentarse en los términos del artículo 355 del TRLC.

2.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del TRLC.

Esta publicación en el BOE tiene carácter gratuito, al gozar la instante del concurso de acreedores, D.ª Eva María Ramos Morales del beneficio de justicia gratuita conforme al artículo 360 del TRLC y el 6.4 de la Ley 1/1996 de 10 de enero de asistencia jurídica gratuita.

Málaga, 19 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A210019905-1